

	<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:20254107
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

Lugar y Fecha:	<b>Santa Tecla 30 de Agosto del 2016</b>	No.Orden:273/2016
----------------	--	-------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
--------------------------------	-----

<b>FARLAB, S. A. DE C. V.</b>	06142909951047
-------------------------------	----------------

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria-Reactivos e Insumos para Laboratorio Clínico	-	-
250	Cada Uno	CÓDIGO 30106754 - TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION DE GLUCOSA EN SANGRE. CAJA 50 TIRAS - (On Cali Simple, tira Reactiva para la Determinación de Glucosa en Sangre, Caja de 50 Tiras. No Incluye Glucometros Marca: ACON; Origen: USA; Vencimiento: 2018-01) (R-4)	\$6.50	\$1,625.00
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$1,625.00

SON: mil seiscientos veinticinco 00/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 273/2016, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 174/2016 y SOLICITUD DE COMPRA 185/2016, de LABORATORIO CLINICO. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posteriora la recepción de la factura y acta del producto.

LUGAR DE ENTREGA:Almacén de Insumos No Médicos del Hospital, la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md. Deberá presentar NOTA DE REMISION o ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso e insumos según lo detalla la Orden de Compra.

LUGAR DE NOTIFICACIONES.N/A

 Titular o Designado		
	 Suministrante	

ENTREGA: 1-5 D í / s Hábiles a partir del día siguiente de la Recepción de la Orden de Compra

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo de la Licda. Georgina Lucrecia López Melara, jefe de Laboratorio Clínico, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto.

FONDO GENERAL

## **VERSIÓN PÚBLICA**

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**

**“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”**